

**Versión Pública**  
**Republicano Ayuntamiento**  
**De**  
**Linares, Nuevo León**  
**2024-2027**



**Sesión Ordinaria del H. Cabildo**

**15 de Julio de 2025**

**Acta No. 28**

Se elimina: En Hojas 5,6 y 7, Datos personales identificativos de edad de personas físicas. Con fundamento en lo previsto en el artículo 3 fracciones XVII, XXXII y XXXIII; 125 párrafo tercero; 131 fracción III; y, 141 inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; artículo 3 fracción X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León; numerales: segundo fracciones XVII y XVIII; Trigésimo Cuarto fracción I; Quincuagésimo Sexto y Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas de los sujetos obligados del Estado de Nuevo León.

## Acta No. 28

En uso de la palabra, el Presidente Municipal C. Gerardo Guzmán González expresa que de acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 33, 35, 44 Fracción I, 45, 47, 48,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León me permito convocar a los miembros del R. Ayuntamiento para este 15 de julio del 2025, a las 12:30 Horas a la Sesión Número 28 de Cabildo con carácter de Ordinaria de esta Administración 2024-2027 que se efectuará en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia, declaración en su caso de Quórum Legal y Aprobación del Orden del día.
- II. Presentación para aprobación en su caso del Acta Número 26 Ordinaria de fecha 30 de junio de 2025.
- III. Seguimiento de Acuerdos.
- IV. Informe de Comisiones.
- V. Se presenta ante el R. Ayuntamiento para su aprobación el Proyecto denominado "De la Comprensión a la Inclusión, TDAH" el cual Anexo a la presente, con el objetivo de contribuir al fomento de la cultura de la prevención de la violencia y atención a los Niños, Niñas, Adolescentes y sus familias que se encuentren en este caso, para que reciban el apoyo necesario para el manejo adecuado, el óptimo bienestar físico y emocional, dicho proyecto está dirigido a padres de familia y/o cuidadores de los menores, ya que la atención institucional repercute en el núcleo familiar, siendo la base de este proyecto un equipo multidisciplinario. De ser aprobado la cantidad sería \$496,704.78 por parte de Gobierno del Estado, del Fondo de Apoyo a las Defensorías para ejercer el Presupuesto 2025.
- VI. Se presenta ante el R. Ayuntamiento para su aprobación de la Propuesta de Entrega de la Tambora a la Institución de Beneficencia Privada Hospital General de Linares "Dr. Atanasio Garza Ríos ", es patrimonio de la comunidad y parte fundamental de la infraestructura básica que soporta el desarrollo de la región. Es una institución de beneficencia privada sin fines de lucro desde su creación en octubre de 1954 que ha trabajado incansablemente a favor de la salud de los linarenses.
- VII. Asuntos Generales.
- VIII. Clausura de la Sesión.

**I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DEL QUÓRUM LEGAL.** En uso de la palabra, el C. Gerardo Guzmán González Presidente Municipal le cede la palabra al Secretario del Ayuntamiento para que tome Lista de Asistencia, encontrándose la totalidad de los miembros del H. Cabildo, por lo que se declara la existencia del Quórum Legal y válidos los acuerdos que se tomen, estando presentes los Regidores y Síndicos siguientes:

C. Karla Estrella Díaz García Primera Regidora	C. José Guadalupe Álvarez Valdez Segundo Regidor
C. María Magdalena de la Cerda Molina Tercera Regidora	C. Armando Garza Karr Cuarto Regidor

C. Daniela Guadalupe Barrientos Garza  
Quinta Regidora

C. Antonio Serna Álvarez  
Sexto Regidor

C. Blanca Leticia Cavazos García  
Séptima Regidora

#### Regidores de Representación Proporcional

C. Berenice Guadalupe Garza Yado

C. José Alberto Alatorre Loza

C. Blanca Esthela Armendáriz Rodríguez

C. Elizabeth de los Ángeles Sánchez Ibarra  
Síndica Primera

C. Diego Armando Alanís Álvarez  
Síndico Segundo

El C. Gerardo Guzmán González Presidente Municipal expresa “Está a su consideración el Orden del día, le cedo la palabra al Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación”.

El suscrito Secretario del Ayuntamiento informa “se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes el Orden del día de la Sesión Número 28 Ordinaria de fecha 15 de julio de 2025.” Por lo que se genera el siguiente:

#### **Acuerdo Número 156**

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. KARLA ESTRELLA DÍAZ GARCÍA, C. JOSÉ GUADALUPE ÁLVAREZ VALDEZ, C. MARÍA MAGDALENA DE LA CERDA MOLINA, C. ARMANDO GARZA KARR, C. DANIELA GUADALUPE BARRIENTOS GARZA, C. ANTONIO SERNA ÁLVAREZ, C. BLANCA LETICIA CAVAZOS GARCÍA, C. BERENICE GUADALUPE GARZA YADO, C. JOSÉ ALBERTO ALATORRE LOZA, C. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, C. ELIZABETH DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ IBARRA SÍNDICA PRIMERA, C. DIEGO ARMANDO ALANÍS ÁLVAREZ SÍNDICO SEGUNDO Y EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL C. GERARDO GUZMÁN GONZÁLEZ, SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN NÚMERO 28 ORDINARIA DE FECHA 15 DE JULIO DE 2025.

**II. PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA NÚMERO 26 ORDINARIA DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2025.** En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal C. Gerardo Guzmán González indica “Presentación para la aprobación en su caso del Acta Número 26 Ordinaria de fecha 30 de junio de 2025, está a su consideración y le cedo la palabra al Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación.”

El suscrito Secretario del Ayuntamiento informa “Se aprueba por Unanimidad de votos de los ediles presentes el Acta Número 26 Ordinaria de fecha 30 de junio de 2025.” Por lo que se genera el siguiente:

#### **Acuerdo Número 157**

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. KARLA ESTRELLA DÍAZ GARCÍA, C. JOSÉ GUADALUPE ÁLVAREZ VALDEZ, C. MARÍA MAGDALENA DE LA CERDA MOLINA, C. ARMANDO GARZA KARR, C. DANIELA GUADALUPE BARRIENTOS GARZA, C. ANTONIO SERNA ÁLVAREZ, C. BLANCA LETICIA CAVAZOS GARCÍA, C. BERENICE GUADALUPE GARZA YADO, C. JOSÉ ALBERTO ALATORRE LOZA, C. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, C. ELIZABETH DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ IBARRA SÍNDICA PRIMERA, C. DIEGO ARMANDO ALANÍS ÁLVAREZ SÍNDICO

SEGUNDO Y EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL C. GERARDO GUZMÁN GONZÁLEZ, SE APROBÓ EL ACTA NÚMERO 26 ORDINARIA DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2025.

**III. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.** En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

En uso de la palabra el Presidente Municipal C. Gerardo Guzmán González indica “En lo que respecta al Acta No. 26 Ordinaria de fecha 30 de junio de 2025 el Seguimiento de Acuerdos ya lo tienen en sus manos, así mismo de conformidad con el Artículo 98 de la LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN se informa los asuntos turnados a comisiones pendientes a la fecha, se solicita su aprobación para obviar estas lecturas y la transcripción íntegra de los mismos en la presente. Está a su consideración y le cedo la palabra al Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación.”

El suscrito Secretario del Ayuntamiento informa “Se aprueba por Unanimidad de votos de los ediles presentes obviar las lecturas y la transcripción íntegra del Seguimiento de Acuerdos del Acta No. 26 Ordinaria de fecha 30 de junio de 2025 en la presente y los asuntos turnados a comisiones pendientes a la fecha, que se informan de conformidad con el Artículo 98 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.” Por lo que se genera el siguiente:

#### **Acuerdo Número 158**

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. KARLA ESTRELLA DÍAZ GARCÍA, C. JOSÉ GUADALUPE ÁLVAREZ VALDEZ, C. MARÍA MAGDALENA DE LA CERDA MOLINA, C. ARMANDO GARZA KARR, C. DANIELA GUADALUPE BARRIENTOS GARZA, C. ANTONIO SERNA ÁLVAREZ, C. BLANCA LETICIA CAVAZOS GARCÍA, C. BERENICE GUADALUPE GARZA YADO, C. JOSÉ ALBERTO ALATORRE LOZA, C. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, C. ELIZABETH DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ IBARRA SÍNDICA PRIMERA, C. DIEGO ARMANDO ALANÍS ÁLVAREZ SÍNDICO SEGUNDO Y EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL C. GERARDO GUZMÁN GONZÁLEZ, SE APROBÓ OBVIAR LAS LECTURAS Y LA TRANSCRIPCIÓN ÍNTEGRA DE LOS DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL ACTA No. 26 ORDINARIA DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2025 EN LA PRESENTE Y LOS ASUNTOS TURNADOS A COMISIONES PENDIENTES A LA FECHA, QUE SE INFORMAN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 98 FRACCIÓN X, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

Acta No. 26 Ordinaria de fecha 30 de junio de 2025 el Seguimiento de Acuerdos

- SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN NÚMERO 26 ORDINARIA DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2025. Se asentó en Acta.
- SE APROBÓ EL ACTA NÚMERO 25 ORDINARIA DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2025, CON LA RESERVA POR PARTE DE LA REGIDORA C. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, EN EL ACUERDO 144 EN CUANTO A LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD. Se asentó en Acta.
- SE APROBÓ EN LO QUE RESPECTA AL ACTA No. 25 ORDINARIA DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2025 EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS YA LO TIENEN EN SUS MANOS, SE SOLICITA SU APROBACIÓN PARA OBVIAR ESTA LECTURA Y LA TRANSCRIPCIÓN ÍNTEGRA DEL SEGUIMIENTO EN LA PRESENTE. Se asentó en Acta.
- SE APROBÓ LA PENSIÓN POR JUBILACIÓN POR EDAD AVANZADA Y AÑOS DE SERVICIO PARA EL C. RAFAEL RAMIREZ DAVILA,

EMPLEADO NÚMERO 0083, DE ÉSTE MUNICIPIO QUIEN INGRESO A LABORAR EN EL MUNICIPIO DE LINARES NUEVO LEÓN SEGÚN CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE EL DÍA 22 DE AGOSTO DE 1991, CUMPLIENDO EL DÍA DE HOY 33 AÑOS 9 MESES DE SERVICIO Y \*\* AÑOS DE EDAD, ADECUÁNDOSE SU JUBILACIÓN A LA EDAD AVANZADA Y A LOS AÑOS DE SERVICIO, Y QUE SE OTORGA EN UN PORCENTAJE DEL 100% DE SU SALARIO PERCIBIDO SIENDO LA CANTIDAD DIARIA DE \$289.73 PESOS BRUTOS, AGUINALDO EN IGUAL PROPORCIÓN A LA PENSIÓN, SERVICIO MÉDICO PARA ÉL Y SU ESPOSA EN LOS TÉRMINOS QUE EL MUNICIPIO DISPONGA PARA LOS DEMÁS EMPLEADOS MUNICIPALES, Y EN SU CASO SI ACREDITA TENER HIJOS MENORES, INCAPACES O EN EDAD ESTUDIANTIL HASTA QUE TERMINEN EL NIVEL LICENCIATURA, DEL MISMO MODO SE AUTORIZA QUE LAS PRESTACIONES QUE TENGA EL TRABAJADOR JUBILADO LAS SEGUIRÁ RECIBIENDO SU ESPOSA A SU MUERTE, SIEMPRE Y CUANDO ACREDITE QUE TAL CALIDAD TENÍA AL MOMENTO DE SU FALLECIMIENTO, CUANDO MENOS EL TIEMPO QUE LA LEY EXIGE PARA LA CALIDAD DE CONCUBINA Y CESARÁ CON LA MUERTE DE LA MISMA O CUANDO ÉSTA CONTRAIGA MATRIMONIO O SE ENCONTRARE EN CONCUBINATO, HACIENDO LA ACLARACIÓN QUE EL DERECHO AL GOCE DE LA PENSIÓN POR JUBILACIÓN COMENZARÁ DESDE EL DÍA 15 DE JULIO DE 2025, EL ACUERDO SE APRUEBA ATENDIENDO LA LIBERTAD INTERIOR, LA AUTONOMÍA DE GOBIERNO, LA LIBRE ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS QUE GOZAN LOS MUNICIPIOS Y LAS FACULTADES DEL AYUNTAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2, 33 FRACCIÓN V INCISO C) DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LO PRECEPTUADO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU TÍTULO PRIMERO CAPÍTULO I DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SUS GARANTÍAS ARTÍCULO 1o. PRIMER, SEGUNDO, TERCER Y QUINTO PÁRRAFO, LO INDICADO POR LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO RESPECTO A LA SEGURIDAD SOCIAL, LA CONVENCION INTERAMERICANA SOBRE LA PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES EN SU ARTÍCULO 6° PRIMER PÁRRAFO, ADEMÁS DE LO DISPUESTO DE MANERA SUPLETORIA POR LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL EN CUANTO AL TIEMPO DE SERVICIO MÍNIMO QUE DEBE TENER UN TRABAJADOR PARA GOZAR DE UNA PENSIÓN, LEY LA CUAL ES REGLAMENTADA POR LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO QUE ES LA LEY QUE POR DISPOSICIÓN LEGAL SE APLICA SUPLETORIAMENTE A LA LEY DEL SERVICIO CIVIL.

Se asentó en Acta se informó vía oficio a la Contraloría Municipal y a la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal para los efectos legales a que haya lugar.

- SE APROBÓ LA PENSIÓN POR JUBILACIÓN POR EDAD AVANZADA Y AÑOS DE SERVICIO PARA EL C. CRESCENCIANO MARTINEZ CHAVEZ, EMPLEADO 00981, DE ÉSTE MUNICIPIO QUIEN INGRESO A LABORAR EN EL MUNICIPIO DE LINARES SEGÚN CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE EL DÍA 16 DE MARZO DE 1995, CUMPLIENDO AL DÍA DE HOY 30 AÑOS Y TRES MESES DE SERVICIO ADECUÁNDOSE SU JUBILACIÓN A LA EDAD AVANZADA Y A LOS AÑOS DE SERVICIO, Y QUE SE OTORGA EN UN PORCENTAJE DEL 100% DE SU SALARIO PERCIBIDO SIENDO LA CANTIDAD DIARIA DE \$318.95 PESOS BRUTOS, AGUINALDO EN IGUAL PROPORCIÓN A LA PENSIÓN, SERVICIO MÉDICO EN LOS TÉRMINOS QUE EL MUNICIPIO DISPONGA

PARA LOS DEMÁS EMPLEADOS MUNICIPALES, PARA ÉL Y SU ESPOSA Y EN SU CASO SI ACREDITA TENER HIJOS MENORES, INCAPACES O EN EDAD ESTUDIANTIL HASTA QUE TERMINEN EL NIVEL LICENCIATURA, ASÍ COMO TODAS LAS PRESTACIONES Y DERECHOS QUE GOZA EL TRABAJADOR AL MOMENTO DE SU JUBILACIÓN, DEL MISMO MODO SE AUTORIZA QUE LAS PRESTACIONES QUE TENGA EL TRABAJADOR JUBILADO LAS SEGUIRÁ RECIBIENDO SU ESPOSA A SU MUERTE, SIEMPRE Y CUANDO ACREDITE QUE TAL CALIDAD LA TENÍA AL DÍA DEL FALLECIMIENTO CUANDO MENOS EL TIEMPO QUE LA LEY LE EXIGE PARA TENER LA CALIDAD DE CONCUBINA Y CESARÁ CON LA MUERTE DE LA MISMA, O CUANDO ÉSTA CONTRAIGA MATRIMONIO O SE ENCONTRARE EN CONCUBINATO, HACIENDO LA ACLARACIÓN QUE EL DERECHO AL GOCE DE LA JUBILACIÓN COMENZARÁ DESDE EL DÍA 15 DE JULIO DE 2025; EL ACUERDO SE APRUEBA ATENDIENDO LA LIBERTAD INTERIOR, LA AUTONOMÍA DE GOBIERNO, LA LIBRE ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS QUE GOZAN LOS MUNICIPIOS Y LAS FACULTADES DEL AYUNTAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2, 33 FRACCIÓN V INCISO C) DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LO PRECEPTUADO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU TÍTULO PRIMERO CAPÍTULO I DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SUS GARANTÍAS ARTÍCULO 1o. PRIMER, SEGUNDO, TERCER Y QUINTO PÁRRAFO, LO INDICADO POR LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO RESPECTO A LA SEGURIDAD SOCIAL, LA CONVENCION INTERAMERICANA SOBRE LA PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES EN SU ARTÍCULO 6° PRIMER PÁRRAFO, ADEMÁS DE LO DISPUESTO DE MANERA SUPLETORIA POR LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL EN CUANTO AL TIEMPO DE SERVICIO MÍNIMO QUE DEBE TENER UN TRABAJADOR PARA GOZAR DE UNA PENSIÓN, LEY LA CUAL ES REGLAMENTADA POR LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO QUE ES LA LEY QUE POR DISPOSICIÓN LEGAL SE APLICA SUPLETORIAMENTE A LA LEY DEL SERVICIO CIVIL.

Se asentó en Acta se informó vía oficio a la Contraloría Municipal y a la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal para los efectos legales a que haya lugar.

- SE APROBÓ LA PENSIÓN POR JUBILACIÓN POR EDAD AVANZADA Y AÑOS DE SERVICIO PARA LA C. MIRNA LETYCIA GARCIA GARCIA, EMPLEADA 01724, DE ÉSTE MUNICIPIO QUIEN INGRESO A LABORAR EN EL MUNICIPIO DE LINARES NUEVO LEÓN SEGÚN CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE EL DÍA 01 DE FEBRERO DE 2001, CUMPLIENDO EL DÍA DE HOY 24 AÑOS 4 MESES DE SERVICIO Y \*\* AÑOS DE EDAD, ADECUÁNDOSE SU JUBILACIÓN A LA EDAD AVANZADA Y A LOS AÑOS DE SERVICIO, Y QUE SE OTORGA EN UN PORCENTAJE DEL 100% DE SU SALARIO PERCIBIDO SIENDO LA CANTIDAD DIARIA DE \$375.67 PESOS BRUTOS, AGUINALDO EN IGUAL PROPORCIÓN A LA PENSIÓN, SERVICIO MÉDICO EN LOS TÉRMINOS QUE EL MUNICIPIO DISPONGA PARA LOS DEMÁS EMPLEADOS MUNICIPALES, PARA ELLA Y EN SU CASO SI ACREDITA TENER HIJOS MENORES, INCAPACES O EN EDAD ESTUDIANTIL HASTA QUE TERMINEN EL NIVEL LICENCIATURA, ASÍ COMO TODAS LAS PRESTACIONES Y DERECHOS QUE GOZA LA TRABAJADORA AL MOMENTO DE SU JUBILACIÓN, HACIENDO LA ACLARACIÓN QUE EL DERECHO AL GOCE DE LA JUBILACIÓN COMENZARÁ DESDE EL DÍA 15 DE JULIO DE 2025; EL ACUERDO SE APRUEBA ATENDIENDO LA

LIBERTAD INTERIOR, LA AUTONOMÍA DE GOBIERNO, LA LIBRE ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS QUE GOZAN LOS MUNICIPIOS Y LAS FACULTADES DEL AYUNTAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2, 33 FRACCIÓN V INCISO C) DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LO PRECEPTUADO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU TÍTULO PRIMERO CAPÍTULO I DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SUS GARANTÍAS ARTÍCULO 1o. PRIMER, SEGUNDO, TERCER Y QUINTO PÁRRAFO, LO INDICADO POR LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO RESPECTO A LA SEGURIDAD SOCIAL, LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES EN SU ARTÍCULO 6° PRIMER PÁRRAFO, ADEMÁS DE LO DISPUESTO DE MANERA SUPLETORIA POR LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL EN CUANTO AL TIEMPO DE SERVICIO MÍNIMO QUE DEBE TENER UN TRABAJADOR PARA GOZAR DE UNA PENSIÓN, LEY LA CUAL ES REGLAMENTADA POR LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO QUE ES LA LEY QUE POR DISPOSICIÓN LEGAL SE APLICA SUPLETORIAMENTE A LA LEY DEL SERVICIO CIVIL. Se asentó en Acta se informó vía oficio a la Contraloría Municipal y a la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal para los efectos legales a que haya lugar.

- SE APROBÓ LA PENSIÓN JUBILACIÓN POR EDAD AVANZADA Y AÑOS DE SERVICIO PARA LA C. MARÍA DEL CARMEN JIMÉNEZ TORRES, EMPLEADA 01682, DE ÉSTE MUNICIPIO QUIEN INGRESO A LABORAR EN EL MUNICIPIO DE LINARES NUEVO LEÓN SEGÚN CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE EL DÍA 20 DE MARZO DE 1998, CUMPLIENDO EL DÍA DE HOY 27 AÑOS 3 MESES DE SERVICIO Y \*\* AÑOS \* MESES DE EDAD, ADECUÁNDOSE SU JUBILACIÓN A LA EDAD VANZADA Y A LOS AÑOS DE SERVICIO, Y QUE SE OTORGA EN UN PORCENTAJE DEL 100% DEL SALARIO MINIMO VIGENTE EN LA REGIÓN ES DECIR LA CANTIDAD DE \$278.80 PESOS BRUTOS SIENDO LA CANTIDAD DIARIA, AGUINALDO EN IGUAL PROPORCIÓN A LA PENSIÓN, SERVICIO MÉDICO EN LOS TÉRMINOS QUE EL MUNICIPIO DISPONGA PARA LOS DEMÁS EMPLEADOS MUNICIPALES, PARA ELLA Y EN SU CASO SI ACREDITA TENER HIJOS MENORES, INCAPACES O EN EDAD ESTUDIANTIL HASTA QUE TERMINEN EL NIVEL LICENCIATURA, ASÍ COMO TODAS LAS PRESTACIONES Y DERECHOS QUE GOZA LA TRABAJADORA AL MOMENTO DE SU JUBILACIÓN, HACIENDO LA ACLARACIÓN QUE EL DERECHO AL GOCE DE LA JUBILACIÓN COMENZARÁ DESDE EL DÍA 15 DE JULIO DE 2025; EL ACUERDO SE APRUEBA ATENDIENDO LA LIBERTAD INTERIOR, LA AUTONOMÍA DE GOBIERNO, LA LIBRE ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS QUE GOZAN LOS MUNICIPIOS Y LAS FACULTADES DEL AYUNTAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2, 33 FRACCIÓN V INCISO C) DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LO PRECEPTUADO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU TÍTULO PRIMERO CAPÍTULO I DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SUS GARANTÍAS ARTÍCULO 1o. PRIMER, SEGUNDO, TERCER Y QUINTO PÁRRAFO, LO INDICADO POR LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO RESPECTO A LA SEGURIDAD SOCIAL, LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES EN SU ARTÍCULO 6° PRIMER PÁRRAFO, ADEMÁS DE LO DISPUESTO DE

MANERA SUPLETORIA POR LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL EN CUANTO AL TIEMPO DE SERVICIO MÍNIMO QUE DEBE TENER UN TRABAJADOR PARA GOZAR DE UNA PENSIÓN, LEY LA CUAL ES REGLAMENTADA POR LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO QUE ES LA LEY QUE POR DISPOSICIÓN LEGAL SE APLICA SUPLETORIAMENTE A LA LEY DEL SERVICIO CIVIL. Se asentó en Acta se informó vía oficio a la Contraloría Municipal y a la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal para los efectos legales a que haya lugar.

- SE APROBÓ EL SIGUIENTE:

Acuerdo

PRIMERO: Se aprueba el pago de la indemnización a los dependientes económicos del funcionario público C. Juan Pulido Díaz se realice conforme a lo siguiente:

a).- El pago para cubrir gastos funerarios, correspondiente a 2 meses de salario, se realice en forma inmediata a la cónyuge supérstite e hija menor de edad, quienes ya han acreditado su parentesco, por lo que se somete a su consideración se realicen las adecuaciones presupuestarias conducentes para verificar tal erogación.

b).- Por lo que corresponde a la diversa indemnización correspondiente a 5000 días de salario, se propone celebrar con los dependientes económicos un convenio finiquito por conducto del Síndico Segundo, donde acorde a los recursos presupuestarios que imperan actualmente en el municipio, se pacte el pago de la cantidad resultante en parcialidades mensuales hasta cubrir el monto total que proceda por concepto de indemnización, en la inteligencia que, el salario base que se utilizará para el cálculo de tal indemnización deberá ser el máximo previsto en el Título Noveno de los Riesgos de Trabajo, específicamente en el artículo 486 de la Ley Federal de Trabajo, es decir, el correspondiente al doble del salario mínimo que se encuentre vigente en el territorio municipal de Linares, Nuevo León.

SEGUNDO: Finalmente se aprueba que, en mérito a que el pago (señalado en el inciso b del punto PRIMERO del presente acuerdo) será en parcialidades mensuales y con el fin de proteger el derecho humano de seguridad social de los beneficiarios sobrevivientes asegurando que el monto de las mensualidades sean estables y dignas, cada año deberá realizarse en el monto a pagar, el ajuste por inflación conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor.

TERCERO: Se notifique vía oficio al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal para su conocimiento, cumplimiento y efectos legales a que haya lugar, el punto PRIMERO Y SEGUNDO del presente acuerdo.

CUARTO: Se notifique vía oficio a la Contraloría Municipal, en virtud de la aprobación del punto PRIMERO Y SEGUNDO del presente acuerdo para su conocimiento, cumplimiento y efectos legales a que haya lugar, en virtud de ser la Contraloría Municipal encargada del área de Recursos Humanos del Municipio.

Se asentó en Acta se informó vía oficio a la Contraloría Municipal y a la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal para los efectos legales a que haya lugar y se llevó a cabo la publicación en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal con el fin de dar correcto cumplimiento a lo preceptuado en la Ley Federal de Trabajo para el pago de la indemnización, para el procedimiento previsto en el artículo 503 de la ley citada.

Acta	Acuerdo	Comisión	Asunto	Se turnó en fecha
21	121	Gobierno, Reglamentación y Patrimonio	SE APRUEBA ENVIAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO REGLAMENTACIÓN Y PATRIMONIO EL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE LINARES,	29 de Abril de 2025

			NUEVO LEÓN PARA ANÁLISIS POR ACTUALIZACIÓN DE ORGANIGRAMA DE LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027.	
21	122	Hacienda Municipal	SE APRUEBA ENVIAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL LA PROPUESTA VIA OFICIO QUE PRESENTA LA REGIDORA C. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, LA CUAL SE DETALLA A CONTINUACIÓN solicita que la Comisión de Hacienda Municipal analice las remuneraciones que perciben los servidores públicos municipales, en los casos en los que los trabajadores municipales perciben un sueldo menor al salario mínimo, se envíe para su análisis en base al Manual de Procedimientos para la Administración de los Recursos Humanos, al Tabulador de Sueldos (Anexo 7) aprobado en sesión No. 10 de fecha 19 de diciembre de 2024, como parte del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025 y demás normativa que aplique en la materia, para su posterior dictaminación.	29 de Abril de 2025
22	127	Gobierno, Reglamentación y Patrimonio	SE APROBÓ REMITIR EL PRE DICTAMEN FOLIO 007/2024-2027, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE SE DEDICAN AL EXPENDIO, VENTA O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL MUNICIPIO DE LINARES NUEVO LEÓN.	26 Mayo de 2025.
22	128	Gobierno, Reglamentación y Patrimonio	SE APROBÓ REMITIR EL PRE DICTAMEN FOLIO 006/2024-2027, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE SE DEDICAN AL EXPENDIO, VENTA O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL MUNICIPIO DE LINARES NUEVO LEÓN	26 Mayo de 2025.

**IV. INFORME DE COMISIONES.** En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal C. Gerardo Guzmán González indica “En el punto de Informe de Comisiones le cedo la palabra a quien tenga que informar...”

**V. SE PRESENTA ANTE EL R. AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN EL PROYECTO DENOMINADO “DE LA COMPRESIÓN A LA INCLUSIÓN, TDAH” EL CUAL ANEXO A LA PRESENTE, CON EL OBJETIVO DE CONTRIBUIR AL FOMENTO DE LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y ATENCIÓN A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS QUE SE ENCUENTREN EN ESTE CASO, PARA QUE RECIBAN EL APOYO NECESARIO PARA EL MANEJO ADECUADO, EL ÓPTIMO BIENESTAR FÍSICO Y EMOCIONAL, DICHO PROYECTO ESTÁ DIRIGIDO A PADRES DE FAMILIA Y/O CUIDADORES DE LOS MENORES, YA QUE LA ATENCIÓN INSTITUCIONAL REPERCUTE EN EL NÚCLEO FAMILIAR, SIENDO LA BASE DE ESTE PROYECTO UN EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO. DE SER APROBADO LA CANTIDAD SERÍA \$496,704.78 POR PARTE DE GOBIERNO DEL ESTADO, DEL FONDO DE APOYO A LAS DEFENSORÍAS PARA EJERCER EL PRESUPUESTO 2025.** En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

En uso de la palabra el Presidente Municipal C. Gerardo Guzmán González expresa “Se presenta ante el R. Ayuntamiento para su aprobación el Proyecto denominado “De la Comprensión a la Inclusión, TDAH” el cual Anexo a la presente, con el objetivo de contribuir al fomento de la cultura de la prevención de la violencia y atención a los Niños, Niñas, Adolescentes y sus familias que se encuentren en este caso, para que reciban el apoyo necesario para el manejo adecuado, el óptimo bienestar físico y emocional, dicho proyecto está dirigido a padres de familia y/o

cuidadores de los menores, ya que la atención institucional repercute en el núcleo familiar, siendo la base de este proyecto un equipo multidisciplinario. De ser aprobado la cantidad sería \$496,704.78 por parte de Gobierno del Estado, del Fondo de Apoyo a las Defensorías para ejercer el Presupuesto 2025. Está a su consideración y le cedo la palabra al Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación.”

El suscrito Secretario del Ayuntamiento informa “Por favor levantar la mano quien esté de acuerdo con este proyecto...se aprueba por unanimidad.” Por lo que se genera el siguiente:

### **Acuerdo Número 159**

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. KARLA ESTRELLA DÍAZ GARCÍA, C. JOSÉ GUADALUPE ÁLVAREZ VALDEZ, C. MARÍA MAGDALENA DE LA CERDA MOLINA, C. ARMANDO GARZA KARR, C. DANIELA GUADALUPE BARRIENTOS GARZA, C. ANTONIO SERNA ÁLVAREZ, C. BLANCA LETICIA CAVAZOS GARCÍA, C. BERENICE GUADALUPE GARZA YADO, C. JOSÉ ALBERTO ALATORRE LOZA, C. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, C. ELIZABETH DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ IBARRA SÍNDICA PRIMERA, C. DIEGO ARMANDO ALANÍS ÁLVAREZ SÍNDICO SEGUNDO Y EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL C. GERARDO GUZMÁN GONZÁLEZ, SE APROBÓ EL PROYECTO DENOMINADO “DE LA COMPRENSIÓN A LA INCLUSIÓN, TDAH”, CON EL OBJETIVO DE CONTRIBUIR AL FOMENTO DE LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y ATENCIÓN A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS QUE SE ENCUENTREN EN ESTE CASO, PARA QUE RECIBAN EL APOYO NECESARIO PARA EL MANEJO ADECUADO, EL ÓPTIMO BIENESTAR FÍSICO Y EMOCIONAL, DICHO PROYECTO ESTÁ DIRIGIDO A PADRES DE FAMILIA Y/O CUIDADORES DE LOS MENORES, YA QUE LA ATENCIÓN INSTITUCIONAL REPERCUTE EN EL NÚCLEO FAMILIAR, SIENDO LA BASE DE ESTE PROYECTO UN EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO POR LO QUE SE RECIBIRÁ LA CANTIDAD DE \$496,704.78 POR PARTE DE GOBIERNO DEL ESTADO, DEL FONDO DE APOYO A LAS DEFENSORÍAS PARA EJERCER EL PRESUPUESTO 2025, PARA EL PROYECTO EN MENCIÓN.

**VI. SE PRESENTA ANTE EL R. AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE ENTREGA DE LA TAMBORA A LA INSTITUCIÓN DE BENEFICENCIA PRIVADA HOSPITAL GENERAL DE LINARES “DR. ATANASIO GARZA RÍOS”, ES PATRIMONIO DE LA COMUNIDAD Y PARTE FUNDAMENTAL DE LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA QUE SOPORTA EL DESARROLLO DE LA REGIÓN. ES UNA INSTITUCIÓN DE BENEFICENCIA PRIVADA SIN FINES DE LUCRO DESDE SU CREACIÓN EN OCTUBRE DE 1954 QUE HA TRABAJADO INCANSABLEMENTE A FAVOR DE LA SALUD DE LOS LINARENSES.** En este punto se registró lo siguiente:

En uso de la palabra el Presidente Municipal C. Gerardo Guzmán González expresa “Se presenta ante el R. Ayuntamiento para su aprobación de la Propuesta de Entrega de la Tambora a la Institución de Beneficencia Privada Hospital General de Linares “Dr. Atanasio Garza Ríos”, es patrimonio de la comunidad y parte fundamental de la infraestructura básica que soporta el desarrollo de la región. Es una institución de beneficencia privada sin fines de lucro desde su creación en octubre de 1954 que ha trabajado incansablemente a favor de la salud de los linarenses. Está a su consideración y le cedo la palabra al Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación.”

El suscrito Secretario del Ayuntamiento informa “Favor de indicar quienes estén a favor de la Entrega de la Tambora al “Hospital Atanasio Garza Ríos” ...Se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes que la entrega de La Tambora este año 2025 se lleve a cabo a la Institución de Beneficencia Privada **Hospital General de Linares “Dr. Atanasio Garza Ríos”** es patrimonio de la comunidad y parte fundamental de la infraestructura básica que soporta el desarrollo de la región. Es una institución de beneficencia privada desde su creación en octubre de 1954 que ha trabajado incansablemente a favor de la salud de los linarenses.” Por lo que se genera el siguiente:

### **Acuerdo Número 160**

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. KARLA ESTRELLA DÍAZ GARCÍA, C. JOSÉ GUADALUPE ÁLVAREZ VALDEZ, C. MARÍA MAGDALENA DE LA CERDA MOLINA, C. ARMANDO GARZA KARR, C. DANIELA GUADALUPE BARRIENTOS GARZA, C. ANTONIO SERNA ÁLVAREZ, C. BLANCA LETICIA CAVAZOS GARCÍA, C. BERENICE GUADALUPE GARZA YADO, C. JOSÉ ALBERTO ALATORRE LOZA, C. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, C. ELIZABETH DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ IBARRA SÍNDICA PRIMERA, C. DIEGO ARMANDO ALANÍS ÁLVAREZ SÍNDICO SEGUNDO Y EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL C. GERARDO GUZMÁN GONZÁLEZ, SE APROBÓ QUE LA ENTREGA DE LA TAMBORA ESTE AÑO 2025 SE LLEVE A CABO A LA INSTITUCIÓN DE BENEFICENCIA PRIVADA HOSPITAL GENERAL DE LINARES “DR. ATANASIO GARZA RÍOS”, ES PATRIMONIO DE LA COMUNIDAD Y PARTE FUNDAMENTAL DE LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA QUE SOPORTA EL DESARROLLO DE LA REGIÓN. ES UNA INSTITUCIÓN DE BENEFICENCIA PRIVADA DESDE SU CREACIÓN EN OCTUBRE DE 1954 QUE HA TRABAJADO INCANSABLEMENTE A FAVOR DE LA SALUD DE LOS LINARENSES.

**VII.ASUNTOS GENERALES.** En este punto se registró lo siguiente:

En el **Primer punto de Asuntos Generales** en uso de la palabra el Síndico Segundo C. Diego Armando Alanís Álvarez expresa “Buenas tardes señor Alcalde y compañeros me hacen llegar este oficio la Dirección de Seguridad Pública y dice lo siguiente:

Pliego petitorio de aumento salarial y servicio médico para elementos policiales. Estimado Ingeniero Gerardo Guzmán González los elementos de policía de esta Dirección de Seguridad Pública Tránsito y Vialidad comprometidos con el bienestar y la seguridad de la ciudadanía, la cual es la esencia fundamental de nuestra labor policial presentamos respetuosamente esta solicitud de ajuste salarial y mejora en los servicios médicos, nuestro trabajo conlleva riesgos elevados, una carga laboral significativa y responsabilidades críticas que merecen un reconocimiento acorde.

Indican las razones de que sustentan su petición, 1. El alto riesgo y condiciones laborales. 2. Mejora en la calidad de vida, 3. Acceso a atención médica integral. 4. Competitividad con otras instituciones. 5. Reconocimiento por méritos y esfuerzo. Atentamente los elementos policiales de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad de Linares, Nuevo León. Gracias.” (El pliego en mención obra en el expediente de la presente).

El Presidente Municipal C. Gerardo Guzmán González expresa “Quisiera hacer un comentario sobre eso, claro sin duda alguna, todas las personas que se les va a ingresar el aumento, si así se ve a bien, son personas que ya hayan pasado la prueba de confianza, porque se está haciendo una depuración, tanto en área administrativa, como los policías con los que cuenta nuestro cuerpo policíaco de seguridad pública, sí se están haciendo las pruebas de confianza, para que la

persona que sea viable se quede y la persona que por alguna causa no pase su prueba de confianza, pues se le va a pedir que se retire, así mismo no es que vayamos a bajar la cantidad de elementos, se va a reforzar, gracias a Dios se tienen muchos cadetes que tienen la intención de ingresar, más de mil cadetes, que tienen la intención de ingresar a los diferentes municipios donde ya traen sus pruebas de confianza, para poder ser aptos y estar ahí, sí, sin duda alguna ya tuve pláticas con el señor Secretario y es viable darle el aumento a la persona que verdaderamente sea digna para estar representando la seguridad de nuestro municipio, gracias señor, alguna otra persona que tenga algo en Asuntos Generales.”

La Regidora C. Blanca Esthela Armendáriz Rodríguez señala “Buenas tardes compañeros, buenas tardes señor Alcalde, yo solamente quiero preguntarle al Señor Tesorero referente a que ha habido varios cambios, movimientos en las distintas dependencias, estamos hablando de Tránsito, Seguridad, la Secretaría de Ayuntamiento, la Contraloría y en la Tesorería, preguntarle si ya se hicieron las entregas recepción de dichas dependencias, es muy importante saber qué fue lo que quedó, qué fue lo que encuentran de los funcionarios que se fueron y cómo se está trabajando, preguntarle al Tesorero, ¿si se hicieron?, y sí, sí se hicieron, porque tenemos un plazo como marca la ley para esa entrega recepción, pudieran ponerlo a nuestra disposición, así como cuando recién llegamos que pudimos estar revisando lo que la administración pasada entregó y de igual manera poder hacer esa revisión.”

El Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal C.P. Norberto Nava Quintanilla expresa “Sí, buenas tardes, buenas tardes, señor Alcalde, buenas tardes a todos, sí mire lo que es entrega recepción como lo dice la ley orgánica, le corresponde al Contralor, en este caso igual, este yo, lo puedo revisar si se están haciendo las entrega de las actas de entrega recepción, cuando yo estuve en la Contraloría si se hicieron las debidas actas de entrega recepción, el caso del Director de Tránsito ahí tenemos dicha acta, en los diferentes cambios, bueno ya como le compete a la Contraloría igual ya lo investigo si se están haciendo y con todo gusto le paso la información.”

La Regidora C. Blanca Esthela Armendáriz Rodríguez añade “Mi pregunta más que nada es precisamente porque usted ya estuvo al frente de la Contraloría y le tocaron algunas dependencias, estamos hablando de Tránsito, estamos hablando de la Secretaría Particular, estamos hablando que usted también la Contraloría ahí le entregó hace poco, pero también recibe la Tesorería, entonces las áreas en las que usted estuvo involucrado como Contralor saber si.”

El Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal C.P. Norberto Nava Quintanilla agrega “En ese caso sí se encuentra, sí se cuenta con las actas de Entrega Recepción, sí con todo gusto la invito para que, o se las puedo preparar y se las proporciono, para que las tengan en su poder con todo gusto.”

La Regidora C. Blanca Esthela Armendáriz Rodríguez expresa “El otro tema señor Alcalde a lo largo de esta administración en los nueve meses que llevamos una servidora como Regidora y comprometida con el ciudadano, he hecho varias propuestas por escrito ya se ha presentado dirigidas a usted por supuesto y a las diferentes áreas de la administración, han sido temas muy importantes como en un tiempo pedí que se hicieron las fumigaciones correspondientes para evitar el tema del dengue, lo cual en su momento me fue rechazada la propuesta, ojalá que se retome, pudiéramos estar cerca de esos temas de salud tan importantes, además pedí un estudio de impacto vial en las calles precisamente calle Hidalgo con Carlos García Rodríguez, Avenida Calzada Modesto Galván Cantú porque el sentir de los ciudadanos sobre todo cuando hay niños y escuelas en las horas de salida, cuando salen de los trabajos, se aglomera muchísimo el tráfico en esas vías y también en

ese momento, yo pedía la posibilidad de que se hiciera el estudio para que tuviéramos un semáforo en la calle Hidalgo con General Anaya, precisamente afuera del Colegio Modelo porque es un problema para la gente que transita, sobre todo las horas de entrada y salida de los niños de la escuela, he presentado igual que esto algunas otras solicitudes, como fue el pedir la información de cómo era el Catálogo de Conceptos con los que se estaban haciendo los cuartos dormitorios para las personas que son beneficiadas con el programa de Ramo 33, lamentablemente no he tenido respuesta de estas y otras solicitudes que he presentado, que me comentara qué es lo que está pasando, si al tiempo, a quién pudiéramos dirigirnos para tener esas respuestas, todo lo hago para beneficio de los ciudadanos, precisamente en días pasados me tocó pasar por una calle por una avenida que es Camacho El Pozo y con tristeza veo que se están haciendo, ya empezaron a hacer los cuartos que aprobamos en sesiones pasadas, 30 cuartos dormitorios y bueno es muy lamentable ver que se siguen haciendo las mismas prácticas, unos cuartitos, con una ventilación muy poca, no sé si le vayan a poner un aire acondicionado, no sé porque creo que pudiera alcanzar con el costo de este cuartito de dormitorio, yo le comentaba vamos a dignificar al ciudadano, a la gente que no tiene, yo sé que esto son beneficios para ellos pero no se puede estar haciendo estos unos cuartitos digo realmente necesitaría ver las especificaciones si son de 3 x 3 de 4 x 4, no sé, pero aquí es muy fácil darnos cuenta del trabajo que se está haciendo, esos cuartitos, pues los hace el constructor en \$250,000.00 van a ser 30, precisamente veo que siguen con lo mismo, ya lo he hecho notar en sesiones pasadas Alcalde que se ponga atención en estos temas, por favor estemos pensando en el ciudadano y vivir en estas condiciones sobre todo cuando hace tanto calor, en estos lados en este municipio es desastroso vivir me imagino, muy lamentable estar en esas condiciones, yo sé que son beneficios, que no tienen costo para la persona que se le da, pero no por eso podemos permitir, como me lo dijo la vez pasada, hay un concepto de valores como deben de hacerse esos cuartitos, traen especificaciones muy específicas, porque es un apoyo de Gobierno Federal y precisamente es lo que estamos pidiendo, ese concepto de valores que me pudieran proporcionar, para ver si, sí, están cumpliendo con lo que se está pidiendo.”

El Presidente Municipal C. Gerardo Guzmán González indica “Claro, primero referente a lo del semáforo se está llevando en muchas escuelas lo que anteriormente no sé si en esa administración, se están mandando personas para darle apoyo, para darle agilidad a las personas que van y dejan a sus niños en las horas pico, que es entrada y salida de los niños, referente a los cuartos sin duda alguna ya que empiecen a entregarlos existe un pequeño catálogo de conceptos y que bueno que estamos hablando el mismo idioma, de lo que está hablando no lo podemos cambiar, ni usted ni yo, ni ninguno de lo que estamos aquí presentes, vamos a cumplir lo que marca el catálogo de conceptos si nos marca que es de 4x 4, pues bueno, tenemos que pensar las personas que autoricen esos apoyos que cambiarán, lo que sí le digo es que los catálogos de conceptos que estén en todas las obras los están cumpliendo y si no los cumplen pues no van a ser recibidos, porque en esos que apenas están entrando por la Administración 2024-2027, este una persona de obras públicas en el último pago no se le va a hacer al constructor mientras no cumpla con su catálogo de conceptos, no los vamos a meter en nombre de constructores, nos vamos a meter en general claro que tiene que haber constructores que hagan los cuartos, porque el Municipio no los puede hacer pero sobre mí persona, sobre mi administración no va a haber diferencia en que porque es compadre o no es compadre, este para cumplir todos los conceptos, ojalá cuando se haga la revisión tenga un tiempo y nos acompañe para ir a verificar, si marcan eso, yo lo entiendo, usted que tal vez, son cuartos pequeños pero hay gente que con esos cuartos son felices y les cambia la vida, y las ayudas a vivir diferente, muy diferente a lo que desgraciadamente estamos aquí, una forma diferente de vivir, entonces pues, claro se van a llevar a cabo Regidora y sabemos que usted y yo

hablamos el mismo idioma, como todos los que estamos aquí presentes, los tiempos nos darán los resultados, los vamos a dar y los vamos a ir presentando todos los programas que están saliendo, que no han salido todos, también les quiero aclarar ustedes saben que van liberando poco a poco, ahorita no quisiera decir un número de cuántos cuartos van liberadas, pero van alrededor de unos 16, yo creo hasta liberar el total de que van a ser, porque esos recursos siempre llegan nada más que van llegando paulatinamente, sí gracias por su observación y siempre estaremos para ver mejor al ciudadano coincido con usted.”

La Regidora C. Blanca Esthela Armendáriz Rodríguez añade “Claro, así debe de ser en el sentido que pido la información es precisamente por lo que usted dijo, hay un catálogo de conceptos que muy en claro dice que la varilla es de tres octavos o es de media y especifica muy claramente cómo se deben de hacer, porque vienen con especificaciones que marcan esos programas, entonces nada más ver que sí se haga y como le comento claro que para la persona que lo recibe es un beneficio, pero también hay que darle dignidad a las personas y bueno yo veo que lo que se está construyendo, al menos lo que puedo observar me llamó mucho la atención que sea así por el costo, sobre todo estamos hablando de \$250,000.00 por cada dormitorio, es una buena cantidad para hacer algo bien, los que podemos o pudimos construir o sabemos de este tema sabemos cuánto cuesta construir un metro cuadrado de construcción, entonces por eso mi comentario señor Alcalde sin el afán como siempre le digo de molestar, sino al contrario de realmente hacer nuestro trabajo como Regidores en beneficio de la población que estamos representando.”

El Presidente Municipal C. Gerardo Guzmán González añade “Claro, sabemos que los cuartos de administraciones pasadas tienen ese costo y siguen teniendo la misma tabla de conceptos, entonces claro continuaremos, no es en esta administración la que viene con ese costo, ni con diferente tabla de conceptos viene con anterioridad, no le puedo decir desde cuándo pero si estoy seguro de que el presupuesto de 2024 venían en ese precio, eso sí, porque tengo la información del 2023, 2022 es meterme en cosas muy adentro, pero de los cuartos que hicieron el 24 los que están en el 25 tiene el mismo costo y deben de tener el mismo catálogo de conceptos y claro vamos a buscar lo mejor, que cumplan, si viene varilla de un cuarto, de media, de lo que sea, eso es con lo que tiene que cumplir, seguiremos adelante y quiero que sepa Regidora que siempre veo muy bien sus comentarios para mí son constructivos, conmigo las cosas negativas no van, estamos para construir el municipio, no para destruirlo. Gracias por todo su apoyo.”

El Regidor C. José Guadalupe Álvarez Valdez indica “Buenas tardes compañeros, respecto de los cuartos, usted enseña una foto ahorita, pero todavía le falta el zarpeo, el afine, la ventana y todos los detallitos, porque esos cuartos hablando con los constructores y con los supervisores hay un catálogo de conceptos y creo que el catálogo de conceptos es el precio unitario, lo pone Ramo 33, no del municipio según el de Obras Públicas la otra vez habló de una irregularidad que había altura en un cuarto de 4 x 4 y uno de 3x3, ese cuarto hablando con un supervisor el proyector dice en metros cuadrados de losa se convirtieron en un andador tipo banqueteta, entonces cada precio del catálogo de conceptos por decir son 16 metros cuadrados de losa si no se hicieron, los otros siete quedaron en el andador que no viene el catálogo de conceptos, porque así lo pidió el dueño de la vivienda, ¿verdad?, y esos cuartos se entregan impermeabilizados, afine, ventanas, piso pulido, un contacto y todo eso, pero los precios los ponen los Ramos no el municipio, si están altos, hay que ver eso.”

La Regidora C. Blanca Esthela Armendáriz Rodríguez indica “A ver compañero Regidor, yo creo que no me di a entender, les estoy diciendo precisamente que de Ramo 33, en ningún momento dije que es del municipio, sí también entiendo, por eso la petición de pedir catálogo de conceptos, es precisamente para ver los

requisitos o cómo se debe hacer un cuarto, en cuanto lo que usted comenta, que es zarpeado, pues quiero comentarle que los cuartos que se hicieron anteriormente que yo físicamente estuve ahí, no había zarpeado, ni afine, había el block tal como está y pusieron estuco, para simular, no hubo afine, por eso es importante que podamos revisar ese catálogo de conceptos para ver que se cumpla con los requisitos es todo o sea.”

El Regidor C. José Guadalupe Álvarez Valdez aclara “Si no existió zarpeo o afine el supervisor no debe recibir la obra y no se debe permitir el último pago y si lo llega a hacer se le tiene que hacer efectiva la fianza y vicios ocultos, pero todo supervisor dice el contratista los supervisores andan muy duros por qué porque me faltaron 20 cm de losa hicieron que hiciera un pedacito de banqueteta para cubrir los metros cuadrados y voy a decir el nombre, se llama Pedro Plata es el supervisor de Obras Públicas, bien estrictos, porque también hay una auditoría de Gobierno del Estado checando absolutamente todo, si usted hace un recorrido ahorita todo está como viene el catálogo, si no cumple con un metro cuadrado de losa como le digo o 4x 4, 16 que es el proyecto, esos 7 metros cuadrados se convirtieron en una banqueteta que así lo quiso el dueño de la vivienda, pero de que existe volumen sí existe y es el previo afine, hay que checar dónde está, eso por qué el supervisor estuvo mal al recibirlo, si no hay que hacer efectiva la fianza de vicios ocultos y que lo vuelva a hacer, tumbar otra vez todo eso verdad.”

La Regidora C. Blanca Esthela Armendáriz Rodríguez agrega “Precisamente por eso estoy haciendo la observación compañero Regidor, este porque sí, sí vi cómo están los cuartos en ese detalle y entonces bueno yo estoy solamente pidiendo el catálogo de conceptos, para ver, no sabía que se había cierta, puedes convertirla en banqueteta o andadores, por eso es importante ver el catálogo de conceptos, que es lo que yo desde un principio estoy pidiendo.”

El Regidor C. José Guadalupe Álvarez Valdez añade “Hay que hablar con el supervisor.”

La Regidora C. Blanca Esthela Armendáriz Rodríguez añade “Sí, bueno ya la petición que nosotros le hacemos al Señor Alcalde, al encargado de la obra de Obras Públicas’, no sé quién es por ahí y poder hacer las observaciones todo es para mejorar y bueno, antes de cerrar el comentario señor Alcalde pedirle también que se haga una evaluación sobre las calles que tenemos en el centro de la ciudad, hay mucha queja del ciudadano y demasiados baches, entonces ver cómo se podría pues ya mandar hacer un buen trabajo de bacheo que no dure muy poquito, si no que dure para el bienestar de los ciudadanos que transitan sobre el centro de Ciudad porque hay muchos.”

El Presidente Municipal C. Gerardo Guzmán González aclara “Referente a los baches, se estaba trabajando, como debe de saberlo hace un mes y medio se compró una unidad más, que era exclusivamente para bacheo, sí, no puedo decir que no haya baches, pero yo creo que se haya cumplido con más de un 60% de cómo nos entregaron el municipio, hay una a ciudad industrial, una avenida a ciudad industrial que por administraciones están pidiendo que se repare eso verdad, sabemos que el municipio no tiene la capacidad con los recursos para hacer eso pero ya estamos sin duda alguna estoy muy, casi muy tranquilo de que sí me va a poder apoyar Gobierno del Estado de Nuevo León para poder hacer ese retorno que todo el pueblo lo conoce el retorno de Vernell, desgraciadamente también se le dio uso por administraciones anteriores que entraran todos con 80 toneladas para destruir esas zonas, que desgraciadamente mi administración tiene que adquirir lo que pasó en otras, pues sí yo asumo mi responsabilidad, siempre la he asumido, pero no me ponga los hechos que hicieron administración anteriores, lo vamos a sacar adelante Regidora, el bacheo se está llevando a cabo día tras día, fíjese que

tratamos de hacer lo mejor, se compró una cortadora nueva para tratar que un bache que sea cuadrada y darle un poco más, yo creo que los ciudadanos están viendo que día tras día hay más baches, sin duda alguna llueve y a veces son baches que se habían tapado, no en mi administración y usted lo acaba de decir cuando se usa mal material, desgraciadamente no del tiempo necesario de vida para ese bache, pero en todo vamos a estar trabajando y sin duda alguna y siempre de frente al ciudadano, escuchando los diferentes necesidades que nos piden para poder tratar de solucionar muchas gracias.”

El Regidor C. José Alberto Alatorre Loza expresa “Señor Alcalde, que tal cómo está señores Regidores, yo tengo una queja, de los baches el 21 de junio y hoy me comenta que ya se resolvió el bache en lo que es la Colonia Residencial Nogalar y donde agradece la asesoría por parte de un servidor a través de Servicios de Públicos, este donde ya se resolvió el tema, yo creo que es una problemática de todos, pero creo que poco a poco se está resolviendo y aquí tengo la evidencia, sí, donde está agradeciendo la gestión yo creo que todos debemos de sumarnos a este tipo de asesorías hay mucha problemática en el municipio que si nos sumamos a esos esfuerzos podemos darle solución pronto, pero hay que reportarlos ser el portavoz de los ciudadanos, es cuanto.”

La Regidora C. Blanca Esthela Armendáriz Rodríguez expresa “Yo tengo una pregunta para el señor Tesorero, preguntarle ¿cuántos recursos ha recibido el municipio desde que iniciamos esa administración? y precisamente para temas de obra y este tipo de trabajos que deben de tener para que el municipio esté cada día mejor, yo entiendo señor Alcalde que las administraciones pasadas pudieron haberlo trabajado, pero a mí me interesa el hoy, me interesa lo que se trabaja en esta administración, que es en la que yo estoy formando parte, definitivamente Linares tiene historia, Linares no se hizo hoy, Linares se ha construido a lo largo de muchísimos años con diferentes alcaldes, pero creo que cada quien ha puesto lo suyo porque bueno llegan los recursos, los tenemos y para eso son y quisiera saber señor Tesorero ¿cuántos recursos ha recibido para este año para saber si estamos muy limitados, para decir no podemos hacer ciertas obras o si podemos, ¿si tiene la respuesta?.”

El Síndico Segundo C. Diego Armando Alanís Álvarez indica “Yo creo que sería bueno una reunión con el Tesorero antes de que diga una suma, yo creo que como está la transmisión en vivo, yo creo que es algo delicado, que se pudiera tratar en privado, es mi punto de vista nada más.”

La Regidora C. Blanca Esthela Armendáriz Rodríguez aclara “Yo creo que cuando hablamos de recursos que son de los ciudadanos nada lo podemos tratar en privado, o sea, las sesiones son públicas lo marca la ley y estamos hablando de recursos de los ciudadanos, no le veo yo porque no tener que comentar algo, pero con mucho gusto, si el Tesorero no lo puede decir ahorita y si no tiene la cantidad, en otra ocasión lo podemos ver sin problema.”

El Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal C.P. Norberto Nava Quintanilla responde “Sí, este responderé su pregunta claro, sí ha recibido recursos, no tengo el dato exacto, pero con todo gusto puede pasar a mi oficina verdad y ahí este y ahí se le puede proporcionar la información con todo gusto.”

El Presidente Municipal C. Gerardo Guzmán González añade “Nada más aclarar algo Blanquita, yo no dije que las administraciones pasadas no trabajen, yo dije que estoy recibiendo cosas que las administraciones anteriores no hicieron, yo no dije que no trabajan, porque decir no trabajan o decir cosas que recibí es muy diferente, nada más aclaro eso con mucho respeto lo digo por los exalcaldes presentes que todavía están aquí, todos en cierta manera han hecho su mayor esfuerzo para el municipio de Linares, algunos con mayor presencia, algunos con menor presencia,

pero en mis palabras nunca salieron que no trabajaban nada más es la aclaración que quiero decir y los felicito, a todos los alcaldes por su gran trabajo que han realizado, que sin duda alguna quisiéramos hacer todo, pero a veces los recursos que llegan a nuestro municipio, el presupuesto que tenemos por años de ser el mismo y que la inflación ha subido mucho, más que bueno, que el presupuesto subiera, referente a la inflación que sube, estuviéramos del otro lado, la inflación sube y el presupuesto sigue en lo mismo, muchas felicidades a nuestros ex alcaldes por el gran trabajo que ha realizado, yo veo el trabajo no los colores muchas gracias.”

El suscrito Secretario del Ayuntamiento informa “Bien, gracias, antes de proceder a la clausura de la sesión en relación a la propuesta de aumento salarial (presentada por el Síndico Segundo Diego Armando Alanís Álvarez )con las observaciones que hace el presidente municipal y servicio médico quisiera ver si están de acuerdo en que se pase a comisión (Comisión de Seguridad Pública) emitan su voto en ese sentido, para que quede constancia de cuál es su sentir respecto a eso, si están de acuerdo levanten la mano para tomar nota y que se proceda a pasar a comisión ese tema, muy bien... por unanimidad y lo pasamos a comisión para su estudio.” Por lo que se genera el siguiente:

### **Acuerdo Número 161**

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. KARLA ESTRELLA DÍAZ GARCÍA, C. JOSÉ GUADALUPE ÁLVAREZ VALDEZ, C. MARÍA MAGDALENA DE LA CERDA MOLINA, C. ARMANDO GARZA KARR, C. DANIELA GUADALUPE BARRIENTOS GARZA, C. ANTONIO SERNA ÁLVAREZ, C. BLANCA LETICIA CAVAZOS GARCÍA, C. BERENICE GUADALUPE GARZA YADO, C. JOSÉ ALBERTO ALATORRE LOZA, C. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, C. ELIZABETH DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ IBARRA SÍNDICA PRIMERA, C. DIEGO ARMANDO ALANÍS ÁLVAREZ SÍNDICO SEGUNDO Y EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL C. GERARDO GUZMÁN GONZÁLEZ, SE APROBÓ EN RELACIÓN A PLIEGO PETITORIO DE AUMENTO SALARIAL Y SERVICIO MÉDICO PARA ELEMENTOS POLICIALES REMITIDO POR LOS ELEMENTOS DE POLICÍA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA TRÁNSITO Y VIALIDAD, SE ENVÍA EL ASUNTO A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMINACIÓN, A CONTINUACIÓN SE DETALLAN LAS RAZONES QUE SUSTENTAN LA PETICIÓN:

1. El alto riesgo y condiciones laborales.
2. La mejora en su calidad de vida.
3. Acceso a atención médica integral.
4. Competitividad con otras instituciones.
5. Reconocimiento por méritos y esfuerzo.

**VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra el Suscrito Secretario del Ayuntamiento clausura la Vigésima Octava Sesión con carácter de Ordinaria del R. Ayuntamiento a los 15-quince días del mes de julio del año 2025-dos mil veinticinco, siendo las trece horas con dieciocho minutos. Damos fe:

Rubrica  
C. Karla Estrella Díaz García  
Primera Regidora

Rubrica  
C. José Guadalupe Álvarez Valdez  
Segundo Regidor

Rubrica  
C. María Magdalena de la Cerda Molina  
Tercera Regidora

Rubrica  
C. Armando Garza Karr  
Cuarto Regidor

Rubrica  
C. Daniela Guadalupe Barrientos Garza  
Quinta Regidora

Rubrica  
C. Antonio Serna Álvarez  
Sexto Regidor

Rubrica  
C. Blanca Leticia Cavazos García  
Séptima Regidora

#### Regidores de Representación Proporcional

Rubrica  
C. Berenice Guadalupe Garza Yado

Rubrica  
C. José Alberto Alatorre Loza

Rubrica  
C. Blanca Esthela Armendáriz Rodríguez

Rubrica  
C. Elizabeth de los Ángeles Sánchez Ibarra  
Síndica Primera

Rubrica  
C. Diego Armando Alanís Álvarez  
Síndico Segundo

Rubrica  
C. Gerardo Guzmán González  
Presidente Municipal

Rubrica  
Lic. Rolando Aguilar Méndez  
Secretario del Ayuntamiento

Esta hoja de firmas pertenece a la Vigésima Octava Sesión con carácter de Ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Linares, Nuevo León a los 15 –quince días del mes de julio de 2025.